GALARRAGA SEGUNDO CESAR

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE CAMIONETAS UNION PUELLAREÑA

En cumplimiento con lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de algunos de los numerales que señala el Articulo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario , rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con revelación a la marcha de la compañía por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2011.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de la Compañía Servicio de Camionetas Unión Puellareña S.A. al 31 de diciembre del 2011 , sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2011, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.

3. Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizado el listado de accionistas.

4. La empresa no supera los montos establecidos por la ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321. de la Ley de Compañías.
5. El Balance General presentan razonablemente sus cifras.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
01 OCT. 2012
OPERADOR 2
QUITO

GALARRAGA SEGUNDO CESAR

El comportamiento del Balance General comparativo con el año inmediatamente anterior ha sido el siguiente :

BALANCE GENERAL 2010- 2011

Cuentas	2010	2011	Variación
Caja Bancos	0.00	5464.25	5464.25
Cuentas por Cobrar	360.00	5398.27	5038.27
Muebles y Enseres	250.00	250.00	0.00
Cuentas por pagar	2399.75	10302.52	7902.77
Capital	810.00	810.00	0.00

6. En los registros contables se ha aplicado los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Quito, 12 de agosto del 2012

Atentamente.

Cesar Galarraga

Comisario